

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7470**      *INMOBILIARIA MARPAK, S.A.*

Anuncio reducción de capital.

La Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Inmobiliaria Marpak, S.A.", celebrada el pasado 20 de junio de 2018 debidamente convocada, acordó por unanimidad de los asistentes: Reducir el capital social en el importe de 92.000 euros con lo que éste pasa a ser de 230.000 euros a 138.000 euros, por medio de la reducción del valor nominal de todas las acciones que pasa a ser de 3 euros por acción (reduciéndose 2 euros el valor nominal de cada acción); y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales. El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de disminución del valor nominal de todas las acciones, mediante la devolución de aportaciones dinerarias a todos los accionistas. La finalidad de la reducción ha sido la devolución de aportaciones dinerarias a todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social. Lo que se ha realizado con cargo a capital social. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a dicha reducción en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 18 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernández-Berridi Taberna.

ID: A180057391-1